ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
4to Piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
asuncion.gov.py

Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 072

Fecha de Emisión : 10/07/2017

Entidad:	**Municipalidad de Asunción**			
Unidad Compradora (Código SICP)			**1515**	
ID del Llamado:	**314.980**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 156/2016**	
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO Y PRENSA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN				
Proveedor:	**SDA PARAGUAY S.A.**		**80017709-6**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43211508-001	Computadora de 27 pulgadas procesador, de cuatro núcleos a 3,2 GHz turbo boost, de hasta 3,6 GHz, 16 GB de memoria ram, Disco duro de 1 TB, puerto, graphics processor with 2GB of GDDR5 c/sistema de operación OSX	APPLE IMAC MK462LL/A	USA	UNIDAD	2	UNIDAD	16.000.000	32.000.000
2	43212110-002	Impresora Láser color, copiado, escaneo, WiFi, USB, red, Hasta 2400 dpi, velocidad de impresión color negro Hasta 7 ppm - Color Hasta 4 ppm, Resolución de escaneo hasta 1200 x 1200 ppp óptico	HP M176N	CHINA	UNIDAD	2	UNIDAD	2.200.000	4.400.000
3	43201803-001	HDD EXTERNO 4TB 3.5" 3.0	SEAGATE	CHINA	UNIDAD	8	UNIDAD	900.000	7.200.000
6	52161505-9998	Tv LED de 22 pulgadas Full HD, Entradas USB-HDMI-RCA	AURORA 24C2N	CHINA	UNIDAD	5	UNIDAD	900.000	4.500.000
7	52161505-9998	Tv de 32 pulgadas LED Full HD, Entradas USB-HDMI-VGA	AURORA 32K7	CHINA	UNIDAD	2	UNIDAD	1.630.000	3.260.000
9	43211508-001	Monitor Led de 19 pulgadas, PLACA MADRE, PROCESADOR 3.2GHZ, RAM 4GB/DDR3/1333MHZ, HDD 1TB, DVD RW SATA, COOLER, TARJETA GRAFICA 2GB/GDDR5/PCIE3.0, FUENTE 750W, WIN PRO 10 64B ESP LATM, GABINETE.	SATELLITE	CHINA	UNIDAD	7	UNIDAD	4.365.000	30.555.000
							TOTAL		81.915.000

El monto total adjudicado es de **Gs. 81.915.000 (Guaranies Ochenta y Un Millones, Novecientos Quince Mil) IVA INCLUIDO.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : ***dentro de los 10(diez) días corridos una vez recepcionada la orden de PROVISION emanada por la Dirección General de Comunicación.***

LUGAR DE ENTREGA: La provisión se ordenará al Proveedor Adjudicatario a través de Órdenes de Provisión, emitidas por la: Dirección General de Comunicación, sito en el Primer Piso Bloque A del Palacete Municipal de 08:00 hs a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:		*NO*		Porcentaje: N/A	

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN**

El valor de las multas será: 0.5% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios. La multa se hará sobre el bien o servicio no entregado. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Pùblicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CONFORME CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) según ID N° 314.980

	14/07/2017		
FIRMA PROVEEDOR	Fecha de Recepción del Proveedor	FIRMA POR LA ENTIDAD	

SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908.462
Lambaré - Paraguay
F. Frontanilla

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas